

Expediente: 50/21
Carátula: DIP ROJAS MARIO ANTONIO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HERRERA, PABLO DANIEL-CO-DEMANDADO
900000000000 - NANIO, PABLO FABIAN-CO-DEMANDADO
27353723454 - OVADILLA, CHRISTIAN ENRIQUE-CO-DEMANDADO
900000000000 - AGUERO, EDUARDO GERMAN-CO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27340912603 - DIP ROJAS, MARIO ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 50/21



H105021559539

JUICIO: DIP ROJAS MARIO ANTONIO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 50/21

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

I) Téngase presente la remisión de la copia digitalizada del cuerpo VII de la causa penal caratulada “Faversani, Juan Norberto y otros s/ Privación Ilegítima de la Libertad Víctima: Dip Rojas Mario Antonio” Expte. n° 41604/2014.

II) Encontrándose cumplida la medida dispuesta en fecha 26/06/24, reábranse los plazos para dictar sentencia.- JLV

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.